

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**AL PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E.-**

En Hermosillo, Sonora, El Oficial Notificador de la unidad de oficiales notificadores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, C. Gustavo Castro Olvera, hago constar que a las dieciocho horas con treinta y cuatro minutos del día dos de febrero del dos mil veinticuatro, se publicó en los estrados de este Instituto, la presente cédula de notificación, constante de una (01) foja útil, en cumplimiento al punto OCTAVO del Acuerdo CG38/2024 denominado “*POR EL QUE SE APRUEBA EL REGISTRO DE LA PLATAFORMA ELECTORAL QUE EL PARTIDO SONORENSE SOSTENDRÁ DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024*”, aprobado por el Consejo General de este Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, en sesión extraordinaria, celebrada el día primero de febrero dos mil veinticuatro. Lo anterior se hace constar para todos los efectos legales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 340 de la Ley de Instituciones Y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora y artículo 29 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana. **CONSTE.**

ATENTAMENTE



GUSTAVO CASTRO OLVERA

OFICIAL NOTIFICADOR

**DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**





ACUERDO CG38/2024

POR EL QUE SE APRUEBA EL REGISTRO DE LA PLATAFORMA ELECTORAL QUE EL PARTIDO SONORENSE SOSTENDRÁ DURANTE LAS CAMPANAS ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024.

HERMOSILLO, SONORA, A PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

GLOSARIO

Consejo General	Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
Constitución Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Local	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.
INE	Instituto Nacional Electoral.
Instituto Estatal Electoral	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
LGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
LIPÉES	Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Sonora.

ANTECEDENTES

1. Con fecha veinte de julio de dos mil veintitrés, el Consejo General del INE aprobó la resolución INE/CG439/2023 *"Por el que se aprueba ejercer la facultad de atracción para determinar fechas homologadas para la conclusión del periodo de precampañas, así como para recibir apoyo de la ciudadanía de las personas aspirantes a candidaturas independientes, en los procesos electorales locales concurrentes con el proceso electoral federal 2023-2024"*.

- II. Con fecha ocho de septiembre de dos mil veintitrés, el Consejo General emitió el Acuerdo CG58/2023 *"Por el que se aprueba el inicio del proceso electoral ordinario local 2023-2024 para la elección diputaciones, así como de las y los integrantes de los ayuntamientos del estado de Sonora"*.

- III. Con fecha ocho de septiembre de dos mil veintitrés, el Consejo General emitió el Acuerdo CG59/2023 *"Por el que se aprueba la propuesta de la Junta General Ejecutiva relativa al calendario electoral para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, para la elección de diputaciones, así como de las y los integrantes de los ayuntamientos del estado de Sonora"*.

- IV. Con fecha doce de enero de dos mil veinticuatro, el C. Ali Narciso Camacho Villegas, en su calidad de Presidente del Comité Directivo Estatal y representante propietario del Partido Sonorense ante este Instituto Estatal Electoral, presentó escrito en oficialía de partes de este Instituto Estatal Electoral, mediante el cual presenta la plataforma electoral que sostendrán las candidaturas de dicho partido en el proceso electoral ordinario local 2023-2024, para su registro.

CONSIDERANDO

Competencia

1. Que este Consejo General es competente para aprobar el registro de la plataforma electoral que el Partido Sonorense sostendrá durante las campañas electorales para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, conforme a lo dispuesto por los artículos 41, Base V, primer párrafo, Apartado C, numerales 10 y 11, y 116, fracción IV, incisos b) y c) numeral 1 de la Constitución Federal; 4, numeral 1, 27, numeral 2, 98, numerales 1 y 2, 99, numeral 1 y 104, numeral 1, incisos b), f) y r) de la LGIPE; 22, párrafos tercero y cuarto de la Constitución Local; 101, primer y tercer párrafo, 103, 110, fracciones I, II y IV, 111, fracciones II, VI y XVI, 114, 121, fracción XI y 202, primer párrafo de la LIPÉES; y 9, fracción XXIV del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral.

Disposiciones normativas que sustentan la determinación

2. Que el artículo 41, Base I, segundo párrafo de la Constitución Federal, dispone que los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, fomentar el principio de paridad de género, contribuir a la integración de los órganos de representación política, y como organizaciones ciudadanas, hacer posible su acceso al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como con las reglas

que marque la ley electoral para garantizar la paridad de género, en las candidaturas a los distintos cargos de elección popular.

La Base V, primer párrafo de dicho artículo, establece que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del INE y de los Organismos Públicos Locales. Asimismo, en la Base V, Apartado C, numerales 10 y 11 de dicho precepto, se establece que las elecciones locales estarán a cargo de Organismos Públicos Locales en los términos que señala la propia Constitución, que ejercerán funciones en todas aquellas materias que no estén reservadas al INE y las que determine la Ley respectiva.

3. Que el artículo 116, fracción IV, incisos b) y c) numeral 1 de la Constitución Federal, señala que las constituciones y leyes de los estados en materia electoral garantizarán que en el ejercicio de la función electoral, a cargo de las autoridades electorales, sean principios rectores los de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad; que las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones, gocen de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, contando con un órgano de dirección superior para tal fin, el cual está integrado por una Consejera o Consejero Presidente y seis Consejeras o Consejeros Electorales, con derecho voz y voto.

4. Que los artículos 4, numeral 1, 27, numeral 2 y 98, numerales 1 y 2 de la LGIPE, establecen que el Organismo Público Local dispondrá de lo necesario para asegurar el cumplimiento de la citada Ley, dentro de su competencia, garantizará la correcta aplicación de las normas en la entidad, toda vez que esta dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, gozando de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos previstos en la Constitución Federal, la propia LGIPE, las constituciones y leyes locales. Siendo autoridad en materia electoral, profesional en su desempeño y rigiéndose por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad, contando con el Consejo General como su órgano de dirección superior.

5. Que el artículo 104, numeral 1, incisos b), f), y r) de la LGIPE, disponen que a los Organismos Públicos Locales les corresponde ejercer funciones en materia de garantizar los derechos y el acceso a las prerrogativas de los partidos políticos y candidaturas; llevar a cabo las actividades necesarias para la preparación de la jornada electoral; así como las demás funciones que determine la propia LGIPE y aquéllas no reservadas al INE, que establezca la legislación local correspondiente.

6. Que el artículo 236, numeral 1 de la LGIPE, dispone que para el registro de candidaturas a todo cargo de elección popular, el partido político postulante deberá presentar y obtener el registro de la plataforma electoral que sus

candidatos sostendrán a lo largo de las campañas políticas.

7. Que el artículo 25, inciso j) de la Ley General de Partidos Políticos dispone que son obligaciones de los partidos políticos publicar y difundir en las demarcaciones electorales en que participen, así como en los tiempos que les corresponden en las estaciones de radio y en los canales de televisión, la plataforma electoral que sostendrán en la elección de que se trate.

8. Que el artículo 274, numeral 8 del Reglamento de Elecciones del INE, dispone que en caso de elecciones locales, ordinarias y extraordinarias, la presentación de plataformas electorales y su aprobación por el Órgano Superior de Dirección del Organismo Público Local que corresponda, se ajustará a lo dispuesto en las legislaciones locales electorales.

9. Que de conformidad con el artículo 22, párrafos tercero, cuarto y décimo cuarto de la Constitución Local, la organización de las elecciones locales es una función que se realiza a través de un organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, denominado Instituto Estatal Electoral, integrado por ciudadanía y partidos políticos; en el ejercicio de esa función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad serán principios rectores.

Los partidos políticos son entidades de interés público cuyo fin es promover la participación del pueblo en la vida democrática del Estado, contribuir a la integración de los órganos de representación política estatal y, como organizaciones ciudadanas, hacer posible el acceso de éstas al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.

10. Que el artículo 3 de la LIPEES, establece que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y probidad, serán rectores en la función electoral, como lo dispone la Constitución Federal, la Constitución Local y la LGIPE, todo lo anterior, con perspectiva de género.

11. Que el artículo 101, primer y tercer párrafo de la LIPEES, señalan que el Instituto Estatal Electoral tendrá a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en las elecciones de gubernatura, diputaciones y ayuntamientos, en términos de la Constitución Federal, la Constitución Local, la LGIPE y la LIPEES. Además, en el ejercicio de esa función estatal, tanto este Instituto Estatal Electoral como sus órganos desconcentrados se regirán por los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

12. Que el artículo 103 de la LIPEES, dispone que el Instituto Estatal Electoral es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y

- profesional en su desempeño, que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en la entidad, con excepción de lo dispuesto en el segundo párrafo, del Apartado C, de la fracción V, del artículo 41 de la Constitución Federal; y que se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, y será integrado por ciudadanía y partidos políticos. El Consejo General será su máximo órgano de dirección, integrado por una Consejera o Consejero Presidente y seis Consejeras y Consejeros Electorales, con derecho a voz y voto.
13. Que el artículo 110, fracciones I, II y IV de la LIPEES, establecen que son fines del Instituto Estatal Electoral, contribuir al desarrollo de la vida democrática; preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; así como garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a las y los integrantes de los poderes legislativo y ejecutivo, así como de la totalidad de los ayuntamientos estatales.
14. Que el artículo 111, fracciones II, VI y XVI de la LIPEES, señalan que corresponde al Instituto Estatal Electoral ejercer funciones para garantizar los derechos y el acceso a las prerrogativas de los partidos políticos y candidaturas; llevar a cabo las actividades necesarias para la preparación de la jornada electoral; así como todas las no reservadas al INE.
15. Que el artículo 114 de la LIPEES, establece que el Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación ciudadana, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género, guíen todas las actividades del Instituto Estatal Electoral. En su desempeño aplicará la perspectiva de género.
16. Que el artículo 121, fracciones VII y XI de la LIPEES, dota de atribuciones a este Consejo General para garantizar los derechos y el acceso a las prerrogativas de los partidos políticos y candidatos, en términos de la Ley General de Partidos Políticos y la propia LIPEES; así como para resolver sobre el registro de la plataforma electoral que para cada proceso electoral deben presentar los partidos políticos en los términos de la citada Ley electoral local.
17. Que el artículo 202, primer párrafo de la LIPEES, dispone que la plataforma electoral mínima que cada partido político sostendrá durante su campaña deberá presentarse para su registro, dentro del mes de enero del año de la elección. El Consejo General expedirá la constancia correspondiente.
18. Que el artículo 207, fracción I de la LIPEES, anuncia que se considerará como requisito indispensable para que proceda el registro de candidaturas

- que el partido político o coalición que los postula haya registrado la plataforma electoral mínima, en los términos señalados en el artículo 202 de esa Ley.
19. Que el artículo 208, último párrafo de la LIPEES, indica que tanto la propaganda electoral como las actividades de campaña a que se refiere el referido artículo, deberán propiciar la exposición, desarrollo y discusión ante el electorado de los programas y acciones fijados por los partidos políticos y candidaturas en sus documentos básicos y, particularmente, en la plataforma electoral que para la elección en cuestión hubieren registrado.

20. Que el artículo 9, fracción XXIV del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral, establece que el Consejo General es el órgano superior de dirección responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación ciudadana. Además de las atribuciones establecidas en la Ley Electoral y demás normatividad del Instituto Estatal Electoral, el Consejo General tendrá las demás que le confieran la Constitución Federal, la Constitución Local, la LGIPE, la Ley General de Partidos Políticos, la LIPEES, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora, la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora y otras disposiciones aplicables.

21. Que el artículo 40, fracción XXIV del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral dispone que la Dirección Ejecutiva de Fiscalización tendrá atribuciones para llevar los libros correspondientes para el registro de partidos y agrupaciones políticas, de los convenios de fusión, frentes, coaliciones y de participación; de las personas integrantes de los órganos directivos de los partidos políticos y de sus representaciones acreditadas ante los órganos del Instituto, así como el de las dirigencias de las agrupaciones políticas; de las candidaturas a los puestos de elección popular; así como de partidos políticos locales a que se refiere la Ley General de Partidos Políticos.

Razones y motivos que justifican la determinación

22. Que la plataforma electoral que sostendrá el Partido Sonorense en la campaña del proceso electoral ordinario local 2023-2024, fue presentada por el C. Ailí Narciso Camacho Villegas, en su calidad de Presidente del Comité Directivo Estatal y Representante Propietario de la citada organización política ante este Instituto Estatal Electoral, en la oficialía de partes de este Instituto Estatal Electoral, en fecha doce de enero de dos mil veinticuatro, para su respectivo registro y aprobación.

En relación con lo anterior, se tiene que el artículo 274, numeral 8 del Reglamento de Elecciones del INE, establece que en el caso de elecciones locales, la presentación de plataformas electorales y su aprobación por el Órgano Superior de Dirección del Organismo Público Local que corresponda, **se ajustará a lo dispuesto en las legislaciones locales electorales.**

En dicho tenor, se tiene que el artículo 202, párrafos primero y segundo de la LIPEES, establece los términos en que habrán de presentarse las plataformas electorales que cada partido político presentará para su registro, el cual señala lo siguiente:

“ARTÍCULO 202.- La plataforma electoral mínima que cada partido político sostendrá durante su campaña deberá presentarse para su registro dentro del mes de enero del año de la elección. El Consejo General expedirá la constancia correspondiente. Tratándose de plataformas electorales de coalición deberán presentarse cuando se solicite el registro del convenio de coalición.

El Instituto Estatal realizará una versión pública y accesible a los ciudadanos sobre las plataformas electorales registradas por los partidos políticos y coaliciones, tomando en consideración las opiniones de los partidos políticos para su difusión en los medios que se considere pertinentes. Las candidatas y candidatos registrados podrán solicitar voluntariamente se difundan los compromisos de campaña siempre que sean acordes a la plataforma electoral registrada por los partidos políticos. Para estos efectos el Instituto Estatal deberá destinar un apartado de la página oficial de internet que sea visible.

El Instituto Estatal podrá celebrar convenios con cualquier tipo de asociación ciudadana, con objeto de analizar y realizar estudios de investigación sobre las propuestas presentadas por los partidos políticos. Las asociaciones que celebren dichos convenios solo podrán difundir sus resultados fuera de periodos de campaña y no serán vinculatorios” (lo subrayado es propio).

De conformidad con la normatividad que se cita con antelación, se tiene por recibida ante este Instituto Estatal Electoral la plataforma electoral que sostendrán las candidatas y los candidatos que sean postulados por el Partido Sonorense, en las campañas electorales del proceso electoral ordinario local 2023-2024, misma que fue presentada durante el mes de enero de dos mil veinticuatro, año en que se celebrará la jornada electoral, tal y como lo estipula el artículo 202, primer párrafo de la LIPEES.

De igual manera, se tiene que dicha plataforma electoral, fue debidamente presentada por el C. Alfí Narciso Camacho Villegas, en su calidad de presidente del Comité Directivo Estatal y representante propietario del Partido Sonorense ante este Instituto Estatal Electoral.

En dicho tenor, atendiendo las disposiciones normativas y las consideraciones vertidas en el presente Acuerdo, se advierte que el citado partido político, acreditado ante este Instituto Estatal Electoral, presentó su plataforma electoral en tiempo y forma, tal cual lo estipula la normativa electoral local y los Estatutos del partido referido, por lo que en términos del artículo 121, fracción XI de la LIPEES este Consejo General propone aprobar el registro de la plataforma electoral que sostendrá en la campaña del proceso electoral ordinario local 2023-2024.

De igual forma, considerando que el artículo 41, fracción XXIV del Reglamento Interior de este Instituto Estatal Electoral, señala que es atribución de la Dirección Ejecutiva de Fiscalización llevar los libros correspondientes para el registro de partidos y agrupaciones políticas, se propone ordenar que dicha Dirección proceda con el registro de la plataforma electoral en cuestión en el libro de los partidos políticos.

A su vez, se propone instruir al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que gire oficio a la Unidad de Transparencia con el fin de que, dentro del plazo de diez días, elabore la versión pública de la plataforma electoral alusiva al presente Acuerdo, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 202, párrafo segundo de la LIPEES. Hecho lo anterior, la citada Unidad deberá remitir la versión pública por oficio a la Secretaría Ejecutiva para que sea notificada formalmente al partido político para sus observaciones, en su caso, previo a la difusión de esta.

En sintonía con lo señalado en el párrafo anterior, se propone instruir al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que, una vez que se cumpla con lo señalado, se gire oficio a la Coordinación de Comunicación Social de este Instituto Estatal Electoral, con el fin de que lleve a cabo la difusión de la versión pública de la plataforma electoral en cumplimiento de lo establecido por el artículo 202, párrafo segundo de la LIPEES, a través de la página de Internet y por medio de las redes sociales de este Instituto Estatal Electoral.

23. En consecuencia, por las razones y motivos expuestos, este Consejo General considera procedente aprobar la plataforma electoral presentada por el Partido Sonorense, que sostendrán sus candidaturas en el proceso electoral ordinario local 2023-2024 en el estado de Sonora, en los términos

precisados en el considerando anterior y conforme al **Anexo Único** que forma parte integral del presente Acuerdo.

24. Por lo anterior y con fundamento en los artículos 41, Base I, segundo párrafo y Base V, primer párrafo, Apartado C, numerales 10 y 11, y 116, fracción IV, incisos b) y c) numeral 1 de la Constitución Federal; 4, numeral 1, 27, numeral 2, 98, numerales 1 y 2, 104, numeral 1, incisos b), f), y r) y 236, numeral 1 de la LGPE; 25, inciso j) de la Ley General de Partidos Políticos; 274, numeral 8 del Reglamento de Elecciones del INE; 22, párrafos tercero, cuarto y décimo cuarto de la Constitución Local; 3, 101, primer y tercer párrafo, 103, 110, fracciones I, II, y IV, 111, fracciones II, VI y XVI, 114, 121, fracciones VII y XI, 202, primer párrafo, 207, fracción I y 208, último párrafo de la LIPEES; 9, fracción XXIV y 41, fracción XXIV del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral, este Consejo General emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la plataforma electoral presentada por el Partido Sonorense, que sostendrán sus candidaturas en el proceso electoral ordinario local 2023-2024 en el estado de Sonora, en términos del considerando 22 y conforme al **Anexo Único** que forma parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Fiscalización que proceda con el registro de la plataforma electoral aprobada en el libro de los partidos políticos, en términos del artículo 41, fracción XXIV del Reglamento Interior de este Instituto Estatal Electoral.

TERCERO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que elabore la constancia de registro de la plataforma electoral y, en coordinación con el Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral, la expidan al "*Partido Sonorense*".

CUARTO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que gire atento oficio a la Unidad de Transparencia con el fin de que, dentro del plazo de diez días, elabore la versión pública de la plataforma electoral alusiva al presente Acuerdo, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 202, párrafo segundo de la LIPEES. Hecho lo anterior, la citada Unidad deberá remitir la versión pública por oficio a la Secretaría Ejecutiva para que sea notificada formalmente al partido político para sus observaciones, en su caso, previo a la difusión de esta.

QUINTO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, una vez que se cumpla con lo señalado en el punto de acuerdo anterior, gire oficio a la Coordinación de Comunicación Social de este Instituto Estatal Electoral,

con el fin de que lleve a cabo la difusión de la versión pública de la plataforma electoral en cumplimiento de lo establecido por el artículo 202, párrafo segundo de la LIPEES, a través de la página de Internet y por medio de las redes sociales de este Instituto Estatal Electoral.

SEXTO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que a través de la Dirección del Secretariado de este Instituto Estatal Electoral, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General.

SÉPTIMO. Se instruye a la Dirección del Secretariado, para que publique el presente Acuerdo en la página de Internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General.

OCTAVO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, para que a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.

Así, por unanimidad de votos lo resolvió el Consejo General del Instituto. Así, por unanimidad de votos lo resolvió el Consejo General, en sesión pública extraordinaria celebrada el día primero de febrero del año dos mil veinticuatro, ante la fe del Secretario Ejecutivo, quien da fe. - Conste. -

Mtro. Nery Ruiz Arvizu
Consejero Presidente

Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia
Consejera Electoral

Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaña
Consejera Electoral

Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno
Consejera Electoral

Mtro. Benjamín Hernández Avalos
Consejero Electoral

Mtro. Francisco Arturo Kitazawa Tostado
Consejero Electoral

Dr. Daniel Rodarte Ramírez
Consejero Electoral

Lic. Hugo Urbina Báez
Secretario Ejecutivo

Esta hoja pertenece al Acuerdo GG38/2024 denominado "POR EL QUE SE APRUEBA EL REGISTRO DE LA
CATEGORÍA DE CANTONALES Y SE DESIGNAN LOS CANDIDATOS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024", aprobado por el Consejo
General de este organismo electoral en sesión extraordinaria celebrada el primero de febrero de dos mil
veinticuatro.



CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	3
JUSTIFICACIÓN	5
DECLARACIÓN DE VALORES Y PRINCIPIOS DEL PARTIDO SONORENSE (PS).....	8
Valores que sustentan Nuestras Acciones	9
Valores que Conducen Nuestras Prácticas	9
Principios Rectores del Partido Sonorense	10
ESES PRIORITARIOS DEL PARTIDO SONORENSE	15
PROPUESTAS DEL PARTIDO SONORENSE	19
1. Seguridad Ciudadana, Justicia y Paz	19
2. Desarrollo Económico	31
3. Salud Integral	35
4. Educación de Calidad	39
5. Infraestructura Moderna y Conectada	42
6. Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.....	46
7. Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	50
8. Participación Ciudadana y Gobiernos Abiertos	54
9. Igualdad de Género y Derechos Humanos	58
10. Atención a Grupos Prioritarios	61
CONCLUSIONES Y CONSIDERACIONES FINALES	66

PLATAFORMA ELECTORAL SONORA

PROCESO ELECTORAL
2023-2024



PRESENTACIÓN

En el vasto y dinámico escenario político de Sonora, el Partido Sonorense (PS) se erige como una fuerza transformadora, adoptando la posición distintiva de "Centro Democrático". En medio de una polarización política que caracteriza la actualidad, el PS surge como un faro de esperanza, ofreciendo una alternativa vital para aquellos que buscan escapar de las rigideces ideológicas y las divisiones partidistas convencionales.

La esencia del PS reside en su compromiso con una administración pública eficiente y transparente, liberada de las ataduras de la ideología partidista convencional. Este partido se erige como un espacio propicio para el diálogo, donde las diferencias se abrazan y las capacidades individuales son reconocidas, fomentando así la diversidad de pensamiento como piedra angular de su filosofía.

Con una mirada que abarca cada rincón del extenso estado, el PS se compromete a gobernar desde la base, reconociendo la importancia intrínseca de cada uno de los 72 municipios en la construcción de un Sonora más inclusivo y desarrollado. La diversidad geográfica y social de Sonora se convierte en un activo, no en una barrera, y el partido se presenta como el puente que conecta estas diversas realidades.

La inclusión y la representación diversa se convierten en estándares del PS. Desde el respeto a las condiciones de género hasta la búsqueda activa de líderes excepcionales de diversas etnias y niveles educativos, el partido se compromete a reflejar la riqueza y pluralidad de la sociedad sonorense en todas sus expresiones.



El compromiso constitucional y la defensa de los derechos humanos son pilares fundamentales del PS. Este partido se erige como un defensor de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y del Estado de Sonora, comprometiéndose no solo a respetar, sino a educar y promover los valores nacionales, así como a salvaguardar los derechos fundamentales de cada ciudadano.

El PS abraza una visión integral que coloca la educación como piedra angular del desarrollo humano y aboga por un sistema de justicia que no solo castigue, sino que rehabilite y busque la reinserción social. Además, impulsa el desarrollo económico en todas sus formas como motor esencial para el bienestar de la sociedad sonorense.

Reconociendo la conexión indisoluble entre el progreso humano y la salud del entorno natural, el PS asume la responsabilidad de velar por la sustentabilidad y el cuidado ambiental. Este compromiso no solo es esencial para preservar los recursos naturales, sino también para garantizar un legado sostenible para las generaciones futuras.

El Partido Sonorense se alza como la voz unificadora de todos los sonorenses, una sinfonía de inclusión, cambio y prosperidad. Este es el partido que abraza la diversidad, defiende los principios constitucionales y trabaja incansablemente por un Sonora más fuerte y unido. ¡Viva Sonora y Viva México!

JUSTIFICACIÓN

El Partido Sonorense (PS) emerge como respuesta urgente para restablecer la legitimidad en la política sonorense y revitalizar la vocación de servicio público en el estado. En un contexto de desconfianza hacia los partidos políticos existentes, el PS se erige como un faro de cambio, comprometido a priorizar siempre los intereses de los ciudadanos sonorenses por encima de las agendas partidistas nacionales.

Nuestro propósito es ser la alternativa para aquellos sonorenses que buscan una plataforma induyente, donde los acuerdos en beneficio de Sonora se construyan entre sonorenses, para sonorenses.

El PS es más que una opción política; es una llamada a enaltecer el patriotismo regional y la identidad sonorense. Rechazamos la representación por personas ajenas a la realidad diaria de los sonorenses y nos comprometemos a priorizar a verdaderos líderes sonorenses presentes en cada municipio.

El PS se erige como respuesta urgente a los desafíos apremiantes que afectan a Sonora. Nos enfocaremos decididamente en las problemáticas más apremiantes. En el ámbito de seguridad pública, enfrentamos una realidad donde la delincuencia y la inseguridad amenazan la tranquilidad de los ciudadanos. El PS abordará esta problemática con estrategias innovadoras, promoviendo una colaboración efectiva con las fuerzas del orden y aprovechando tecnologías de vanguardia para prevenir y combatir el crimen. Transformaremos la procuración de justicia para garantizar transparencia, agilidad y equidad, asegurando que cada sonorense tenga acceso universal a la ley.

En cuanto a la salud, nos enfrentamos a un sistema que demanda una revitalización urgente. El PS se compromete a fortalecer y mejorar significativamente la atención médica en Sonora. Aseguremos el acceso universal a servicios de calidad, priorizando la prevención de enfermedades y garantizando que la atención médica sea un derecho para todos los sonorenses. Implementaremos programas integrales de salud pública y fomentaremos la investigación médica para elevar el bienestar general de la población.

En el ámbito económico, el PS impulsará políticas audaces para el crecimiento sostenible, promoviendo activamente la diversificación económica. Apoyaremos el desarrollo de sectores estratégicos y generaremos empleo, aspirando a posicionar a Sonora como líder nacional en prosperidad económica. Nuestra meta es aprovechar de manera equitativa y sostenible nuestros recursos y potencialidades para impulsar un desarrollo económico robusto y resiliente.

La infraestructura en Sonora presenta carencias y necesidades evidentes. El PS liderará una inversión estratégica y planificada para mejorar la infraestructura y conectividad en el estado. Desde la modernización de carreteras hasta la implementación de tecnologías de la información, nos comprometemos a contar con infraestructuras modernas y funcionales que impulsen el desarrollo regional.

En cuanto a los servicios públicos, reconocemos que hay áreas que requieren mejoras significativas en su gestión. El PS trabajará incansablemente para garantizar que las necesidades de la sociedad sean atendidas de manera oportuna y efectiva. Desde la educación hasta el transporte público, apostaremos por la eficiencia y transparencia en la prestación de servicios, mejorando la calidad de vida de todos los sonorenses.



El PS se presenta como la opción necesaria para abordar los desafíos actuales de Sonora. Reconocemos las problemáticas y estamos comprometidos a liderar una transformación integral, enfrentando de manera decidida los obstáculos que impactan la vida de los sonorenses. ¡Con el respaldo de los ciudadanos, logremos un Sonora fuerte, justo, seguro, saludable y unido!



DECLARACIÓN DE VALORES Y PRINCIPIOS DEL PARTIDO SONORENSE (PS):

El Partido Sonorense (PS) se erige como una institución política arraigada en valores firmes y una visión clara de servicio a la sociedad sonorense. En respuesta a la crisis de representación social que aqueja al Estado, nos comprometemos a ser la voz y la fuerza transformadora que exige buen gobierno, servicios públicos eficientes y resultados tangibles en las políticas públicas.

El PS trasciende la mera noción de partido político, siendo, más bien, una manifestación del compromiso ciudadano por el bienestar común. Conformamos una organización de sonorenses unidos por la búsqueda constante de mejorar la vida en nuestras comunidades y fungimos como el vínculo directo entre la sociedad y el gobierno. Nos comprometemos a liderar causas sociales que conviertan los desafíos en oportunidades de mejora.

En el Partido Sonorense (PS), nos presentamos como el motor que fortalece a los ciudadanos comunes, buscando líderes comprometidos con la genuina vocación de servicio, la debida preparación para gobernar, la valentía para representar fielmente la voz ciudadana y, sobre todo, con una inquebrantable honestidad. Estos pilares fundamentales se complementan con los siguientes valores que orientan nuestras acciones y definen nuestra esencia:

Valores que Sustentan Nuestras Acciones:

- **Honestidad:** En cada acción y decisión, marcando el carácter de nuestra labor.
- **Lealtad:** Hacía los principios del partido y, sobre todo, hacia los ciudadanos que representamos.
- **Libertad:** Promovemos activamente la participación ciudadana y celebramos la diversidad de pensamiento como fuente de enriquecimiento.
- **Responsabilidad:** Ante los compromisos adquiridos con la sociedad, garantizando una gestión responsable y eficaz.
- **Respeto:** Constituye el fundamento de nuestras relaciones, tanto internas como externas, fomentando un ambiente de colaboración y entendimiento mutuo.

Valores que Conducen Nuestras Prácticas:

- **Valentía:** Nos enfrentamos con determinación a los desafíos, representando con valentía los intereses de la ciudadanía.
- **Compromiso:** Mantenemos un compromiso inquebrantable con el desarrollo y bienestar de Sonora, trabajando incansablemente por el progreso de nuestra comunidad.

- **Transparencia:** Imprimimos transparencia en cada una de nuestras acciones y procesos, asegurando que la confianza ciudadana sea nuestra guía constante.
- **Rendición de cuentas:** La rendición de cuentas constituye una garantía de nuestra responsabilidad, ofreciendo a la sociedad la seguridad de una gestión íntegra y orientada al beneficio colectivo.

Principios Rectores del Partido Sonorense:

Respeto a la Constitución y las Leyes:

En el Partido Sonorense, abrazamos con determinación el respeto absoluto a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, junto con todas las leyes y reglamentos que de ellas emanan. Este compromiso es un pilar infanqueable que garantiza que en cada acción, declaración y decisión del partido y sus militantes se establezca un estándar inquebrantable de legalidad. Somos fervientes guardianes de estos principios legales, asegurando con firmeza que ningún acto del Partido Sonorense se aparte de las más elevadas normas jurídicas, cimentando así las bases de una sociedad justa, equitativa y plenamente regida por el imperio de la ley.

Vocación de Servicio:

La vocación de servicio es el motor que impulsa nuestro compromiso ciudadano. En el Partido Sonorense, entendemos que la política debe ser un instrumento al servicio de



la sociedad, donde cada acción y decisión busque el beneficio colectivo. La vocación de servicio se convierte en la brújula que guía nuestras acciones, orientándonos hacia la construcción de un Estado de Sonora más justo, próspero y en constante evolución.

Autonomía y Patriotismo:

El Partido Sonorense y sus militantes proclaman su autonomía, rechazando cualquier sujeción a organizaciones internacionales o partidos extranjeros. Consideramos que la verdadera representación política surge de la conexión directa con las necesidades y aspiraciones de los ciudadanos sonorenses, sin interferencias externas. Afirmamos nuestra autonomía, independencia y patriotismo como pilares que garantizan la fidelidad y lealtad exclusiva a los intereses de Sonora y su gente.

Diálogo y Democracia Pacífica:

En el Partido Sonorense, abrazamos el diálogo como un medio fundamental para la construcción de consensos y la búsqueda de acuerdos. Reconocemos que el cambio y el progreso deben derivar de procesos democráticos pacíficos, donde la diversidad de opiniones se celebre y se busquen soluciones que beneficien a toda la sociedad sonorense. Nos comprometemos a ser agentes activos del diálogo constructivo, promoviendo un entorno político basado en la cooperación y la búsqueda de soluciones compartidas.

Transparencia y Anticorrupción:

La transparencia es un pilar esencial en todas las instancias del Partido Sonorense. Nos comprometemos a practicarla de manera activa, asegurando que cada acción y decisión estén sujetas a la luz pública y al escrutinio ciudadano. Además, la lucha contra la



corrupción será un eje fundamental de nuestra gestión, implementando mecanismos que garanticen la rendición de cuentas y promoviendo la integridad en el ejercicio del servicio público. En el Partido Sonorense, aspiramos a establecer nuevos estándares de ética y responsabilidad en la gestión política.

Participación Ciudadana Integral:

En el Partido Sonorense, afirmamos que todos los ciudadanos sonorenses tienen la oportunidad y el derecho fundamental de participar activamente en cargos de elección popular, así como en cualquier tema de relevancia política. Creemos en una participación ciudadana integral que trascienda las barreras, permitiendo a cada sonorense contribuir a la toma de decisiones y formar parte activa de la construcción del futuro de nuestro estado. En el marco de nuestra visión inclusiva, impulsamos la participación de todos, garantizando que sus voces sean escuchadas y respetadas en la construcción de políticas que reflejen verdaderamente las necesidades y aspiraciones de la sociedad sonorense.

Igualdad de Género y Protección de Derechos:

En el Partido Sonorense, celebramos y defendemos la igualdad de género como principio fundamental. Abogamos por la participación política en un terreno nivelado, donde hombres y mujeres tengan igualdad de oportunidades y acceso equitativo. Comprometidos con la protección integral de los derechos, nos esforzamos incansablemente por erradicar cualquier forma de violencia de género. Trabajamos para asegurar que las mujeres gocen plenamente de sus derechos políticos, civiles, sociales, económicos y electorales, creando un entorno donde la igualdad no sea solo un principio, sino una realidad palpable en toda la sociedad sonorense.

Gobiernos Abiertos:

En el Partido Sonorense, abrazamos la transparencia y la participación ciudadana como pilares de nuestra visión de gobierno. Nos comprometemos a instaurar políticas de gobierno abierto, donde la información relevante esté al alcance de todos. Promovemos activamente la participación ciudadana en la toma de decisiones, permitiendo a los ciudadanos no solo ser informados, sino también contribuir activamente al proceso. A través de estas medidas, buscamos asegurar una evaluación constante y honesta de la gestión pública, estableciendo un diálogo fluido y colaborativo entre el gobierno y la ciudadanía sonorense.

Servicios Públicos de Calidad:

Nos dedicaremos incansablemente a transformar la experiencia de los sonorenses con servicios públicos eficientes y de calidad. Modernizaremos la infraestructura con tecnologías innovadoras, promoveremos la participación ciudadana, garantizaremos la accesibilidad universal, fomentaremos la eficiencia energética, aseguraremos transparencia y rendición de cuentas, invertiremos en capacitación del personal, innovaremos en la infraestructura y estableceremos canales de comunicación directa para una atención cercana y personalizada. Este compromiso va más allá de la infraestructura, buscamos una evolución completa en la prestación de servicios públicos para responder de manera efectiva a las necesidades y expectativas de la sociedad sonorense.

El Partido Sonorense emerge como una alternativa renovadora, juvenil y llena de propuestas concretas. Más que un simple ente político, nos erigimos como la genuina voz de las clases medias, el respaldo lógico a los más desfavorecidos y la apuesta clara por el orden y el progreso que Sonora ansía. Al otorgar protagonismo a los ciudadanos comunes, aseguramos que los líderes surgidos del PS encarnen la integridad y se comprometan con los valores que definen nuestra esencia. Unidos, laboraremos incansablemente para construir un Sonora robusto, equitativo, seguro, saludable y unificado. Con firmeza, trazamos un camino hacia un futuro donde la prosperidad y la justicia sean la realidad palpable para cada sonorense.



EJES PRIORITARIOS DEL PARTIDO SONORENSE

El Partido Sonorense (PS) emerge como la respuesta democrática a las prácticas nocivas que han permeado el quehacer político y la gestión gubernamental en Sonora. Nos enfrentamos a la imperante necesidad de superar las decisiones cupulares y los acuerdos que, lejos de beneficiar a la población, han convertido el servicio público en un privilegio para unos pocos, desconectado de las necesidades reales de la sociedad. Nuestro compromiso inquebrantable es asegurar que las políticas públicas propuestas por el PS y sus representantes sean de la más alta calidad, priorizando el beneficio directo de aquellos que más lo necesitan. Centramos nuestra atención en diez ejes prioritarios que abordan los desafíos fundamentales que afectan a los sonorenses:

1) Seguridad Ciudadana, Justicia y Paz:

Nuestro compromiso es reducir significativamente los índices delictivos para lograr un estado seguro, tranquilo donde prevalezca la paz social y predomine la Justicia. Implementaremos una estrategia integral que aborde las causas fundamentales de la delincuencia. Nos enfocaremos en programas de Prevención Social para atacar los factores subyacentes de la violencia y la delincuencia. Utilizaremos tecnología avanzada y enfoques basados en inteligencia para lograr una eficaz reducción de la criminalidad. Además, nos comprometemos firmemente con la reinserción social, contribuyendo a la formación de ciudadanos ejemplares. La seguridad ciudadana es nuestra máxima prioridad, velando por la protección de nuestros ciudadanos y sus comunidades. Se fortalecerá el sistema de procuración de justicia en Sonora.



garantizando un proceso más eficiente, transparente y centrado en las necesidades de la comunidad.

2) Desarrollo Económico:

Impulsaremos la inversión en nuestro estado, respaldando de manera decidida a emprendedores y fortaleciendo los sectores económicos primarios, secundarios y terciarios. Nuestra visión abarca políticas audaces para diversificar la economía, generar empleo y fomentar el crecimiento sostenible, con un enfoque especial en fortalecer la economía familiar. Nos proponemos construir un Sonora próspero y equitativo para todos.

3) Salud Integral:

Mejoraremos de manera significativa el sistema de salud, priorizando la calidad en los hospitales, garantizando el acceso universal a servicios médicos de excelencia y promoviendo la prevención de enfermedades. La salud de la población es un pilar esencial de nuestro proyecto.

4) Educación de Calidad:

Nos dedicaremos a implementar mejoras sustanciales en el sistema educativo, abarcando desde niveles básicos hasta superiores. Aseguraremos la calidad de las escuelas y nos comprometemos a que cada individuo tenga acceso a oportunidades educativas, construyendo así un futuro sólido y prometedor para nuestras niñas, niños y adolescentes. Mejoraremos la calidad y accesibilidad de la educación en todos los niveles, asegurando que cada estudiante tenga acceso a oportunidades equitativas. Incentivaremos la

formación técnica y profesional para preparar a la juventud para los desafíos del siglo XXI.

5) Infraestructura Moderna y Conectada:

Invertiremos estratégicamente en proyectos de infraestructura que impulsen el desarrollo regional, mejoren la conectividad y fortalezcan la competitividad de Sonora.

Fomentaremos la conectividad para reducir las brechas y mejorar la calidad de vida en todas las regiones de Sonora.

Invertiremos en infraestructura moderna, incluyendo tecnologías de la información, transporte eficiente y servicios básicos de calidad.

6) Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción:

Adoptaremos medidas rigurosas para asegurar la transparencia en la gestión pública. Fortaleceremos de manera significativa los procesos y protocolos, tanto para sancionar la corrupción como para prevenirla, cultivando así una sólida cultura de honestidad en todos los niveles gubernamentales.

7) Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable:

Nos comprometemos a adoptar políticas que promuevan la sustentabilidad y protejan nuestro entorno natural. Abordaremos de manera efectiva los desafíos del cambio climático, preservando nuestras playas, desiertos, bosques y fauna. Impulsaremos un desarrollo sostenible que asegure la armonía entre el progreso y la conservación ambiental. Impulsaremos

políticas y proyectos que fomenten el desarrollo económico sostenible, respetando el medio ambiente y asegurando la preservación de nuestros recursos naturales.

8) Participación Ciudadana y Gobiernos Abiertos:

Fomentaremos la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones y promoveremos la transparencia gubernamental, construyendo un gobierno abierto y receptivo a las necesidades de la sociedad.

9) Igualdad de Género y Derechos Humanos:

Garantizaremos la igualdad de género en todas las áreas de la sociedad sonorense, implementando políticas y acciones concretas que promuevan la equidad y la participación activa de mujeres en todos los ámbitos. Además, nos comprometemos a proteger de manera integral los derechos humanos de todos los ciudadanos, impulsando medidas para erradicar cualquier forma de discriminación y promoviendo un entorno inclusivo y respetuoso.

10) Atención a Grupos Prioritarios:

Implementaremos políticas y programas específicos destinados a abordar de manera integral las necesidades de grupos prioritarios, como personas con discapacidad, mujeres, grupos étnicos e indígenas de la región, niñas, niños y adolescentes, migrantes, personas en situación de calle, así como la vibrante comunidad LGTBQ+ y de manera crucial, los jóvenes. Nos comprometemos a asegurar que nadie quede rezagado en nuestra búsqueda de un Sonora más justo y equitativo.

PROPUESTAS DEL PARTIDO SONORENSE

1. SEGURIDAD CIUDADANA, JUSTICIA Y PAZ

Nos proponemos una reducción significativa de los índices delictivos para asegurar un estado seguro y tranquilo con paz social duradera. Para lograrlo, implementaremos una estrategia integral que aborda las causas fundamentales de la delincuencia, con especial atención en las siguientes acciones:

1.1 Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia:

✓ **Implementación de Programas Estratégicos:** Diseñaremos programas específicos de prevención social del delito, con un enfoque integral y diagnóstico profundo que identifique las áreas de mayor prioridad. Este análisis no solo considerará los altos índices delictivos, sino también la vulnerabilidad social presente en esas zonas. La participación de diversas dependencias gubernamentales, como deporte, educación, salud y desarrollo económico, será esencial para abordar las causas fundamentales de la violencia y la delincuencia.

✓ **Diagnóstico Integral:** Realizaremos un diagnóstico integral para identificar los principales factores de riesgo que generan violencia y delincuencia. Este proceso incluirá la colaboración de expertos, sociólogos y psicólogos, y se llevará a cabo en

estrecha consulta con la comunidad. Este enfoque permitirá una comprensión profunda de las dinámicas locales y garantizará la relevancia de las intervenciones.

✓ **Oportunidades de Desarrollo para Jóvenes:** Centramos nuestros esfuerzos en brindar oportunidades de desarrollo para los jóvenes, abordando áreas clave como la educación, el deporte y la formación vocacional. Estableceremos programas que ofrezcan un proyecto de vida sólido y opciones realistas para el futuro, contrarrestando así la atracción hacia actividades delictivas.

✓ **Medición y Retroalimentación:** Implementaremos mecanismos de medición y evaluación continuos para asegurar la efectividad de los programas. Estableceremos indicadores claros y medibles para evaluar el impacto a corto y largo plazo. La retroalimentación constante de la ciudadanía será esencial para realizar ajustes y mejoras periódicos.

✓ **Participación Activa de la Ciudadanía:** Fomentaremos la participación activa de la ciudadanía en la ejecución de los programas, involucrándolos en comités y decisiones clave. Esta estrategia garantizará que la comunidad se apropie de las iniciativas y se convierta en un agente de cambio activo en su propio entorno. Esta visión integral y participativa busca no solo abordar las manifestaciones superficiales de la violencia y la delincuencia, sino también atacar sus raíces profundas, construyendo comunidades más seguras y resilientes.

1.2 Fortalecimiento Institucional:

- ✓ **Mejora Continua en la Formación y Capacitación Policial:** Estableceremos programas continuos de formación y capacitación para los cuerpos policiales, asegurando altos estándares éticos y profesionales. Todos los agentes serán evaluados por su estricto acatamiento a los protocolos establecidos en la normatividad vigente.
- ✓ **Evaluación del Desempeño Policial:** Implementaremos sistemas rigurosos de evaluación del desempeño policial y mecanismos transparentes de rendición de cuentas. Las evaluaciones serán constantes, garantizando el cumplimiento de indicadores éticos y profesionales según estándares nacionales e internacionales.
- ✓ **Programas de Policía de Proximidad:** Desarrollaremos e implementaremos programas de policía de proximidad para fomentar una relación cercana y colaborativa entre la policía y la comunidad. Estableceremos mecanismos para evaluar la efectividad de estos programas y su impacto en la mejora de condiciones en barrios, colonias y sectores.
- ✓ **Evaluación de Normatividad y Procesos Internos:** Realizaremos evaluaciones exhaustivas de la normatividad y procesos internos de cada institución de seguridad y justicia. Detectaremos y corregiremos cualquier falla que afecte los sistemas, asegurando altos estándares de calidad nacionales e internacionales.

- ✓ **Diagnósticos Integrales y Retroalimentación Constante:** Implementaremos diagnósticos integrales periódicos para identificar y corregir fallas en nuestro sistema de seguridad y justicia. Estableceremos mecanismos de retroalimentación constante para mejorar procesos y la eficacia institucional.
- ✓ **Carrera Policial y Desarrollo Profesional:** Fortaleceremos la carrera policial con sistemas de ascenso basados en capacidades y preparación. Estableceremos un sistema vertical donde los policías vean oportunidades de crecimiento personal y profesional según su desempeño y desarrollo.
- ✓ **Mando Centralizado:** Garantizaremos una coordinación efectiva mediante un mando centralizado en todas las autoridades policiales y cuerpos de seguridad y justicia. Estableceremos metas y objetivos comunes, eliminando cualquier espacio para el celo institucional o malas prácticas.
- ✓ **Abordaje Determinado contra la Delincuencia:** Aseguraremos que las instituciones aborden la delincuencia con determinación y enfoque, sin tolerar la impunidad. Promoveremos un sistema de justicia firme y equitativo.
- ✓ **Cero Tolerancia a la Impunidad:** Reforzaremos la política de cero tolerancia a la impunidad, asegurando que todos los actos delictivos sean investigados y sancionados con firmeza, promoviendo así un sistema de justicia efectivo y transparente.

1.3 Tecnología e Inteligencia:

- ✓ **Fortalecimiento de Tecnologías para el Combate al Crimen:** Ampliaremos significativamente la red de cámaras de videovigilancia y videovigilantes capacitados para reportar cualquier incidente en el estado. Implementaremos programas informativos avanzados que apoyen al videovigilante para una detección oportuna de incidentes y delitos, mejorando la cobertura de vigilancia de manera significativa.
- ✓ **Mejora en los Protocolos de Reacción del 911:** Fortaleceremos los protocolos de reacción ante incidentes del 911, priorizando respuestas rápidas y efectivas de los cuerpos policiales para garantizar la seguridad ciudadana.
- ✓ **Incorporación de Tecnologías Avanzadas:** Implementaremos sistemas de reconocimiento facial y plataformas de análisis de datos, aprovechando la inteligencia artificial y otras tecnologías utilizadas por países avanzados en la protección ciudadana. Esto permitirá una mayor capacidad de vigilancia y respuestas rápidas ante situaciones de emergencia.
- ✓ **Desarrollo y Fortalecimiento de Unidades de Inteligencia:** Crearemos y fortaleceremos unidades especializadas de inteligencia para aumentar la certeza en el combate a la delincuencia. Además, ampliaremos el sistema de análisis de información delictiva para prevenir el delito de manera más eficaz.

- ✓ **Uso Generalizado de Cámaras en Patrullas y Cuerpos Policiales:** Implementaremos de manera extensiva el uso de cámaras en vehículos de patrulla y en el equipamiento corporal de los agentes policiales. Estas cámaras se activarán conforme a un protocolo establecido durante cualquier detención, ya sea vehicular o de personas, así como en situaciones relacionadas con faltas administrativas. Inspirados en modelos exitosos a nivel internacional, este enfoque no solo actuará como medida disuasoria contra prácticas indebidas, sino que también proporcionará evidencia objetiva para aumentar la transparencia y fortalecer la confianza entre la policía y la comunidad. Además, garantiremos capacitación especializada para los agentes y estableceremos un sistema de revisión periódica para mejorar continuamente la implementación de esta tecnología en aras de la seguridad y la integridad.

1.4 Reinserción Social:

- ✓ **Programas Integrales de Reinserción Social:** Diseñaremos y pondremos en marcha programas exhaustivos de reinserción social que abarquen no solo la educación y capacitación laboral, sino también el apoyo psicosocial. Buscaremos abordar las necesidades individuales de cada recluso para facilitar una reintegración exitosa a la sociedad.
- ✓ **Educación y Capacitación Laboral:** Estableceremos programas educativos de alta calidad dentro de las instituciones penitenciarias, ofreciendo oportunidades para la obtención de certificados y grados académicos. Además, implementaremos

programas de capacitación laboral en diversas áreas, adaptados a las habilidades y preferencias de los internos.

- ✓ **Apoyo Psicosocial Integral:** Pondremos énfasis en el apoyo psicosocial, proporcionando servicios de salud mental, asesoramiento y programas de rehabilitación emocional. Buscaremos entender y abordar las razones subyacentes detrás de la conducta delictiva para promover cambios positivos en la mentalidad de los individuos.

- ✓ **Reeducación y Prevención de Reincidencia:** Desarrollaremos estrategias específicas para reducir la reincidencia, centrándonos en programas de reeducación que fomenten una comprensión profunda de las consecuencias de la delincuencia y promuevan una mentalidad orientada al bienestar común. La prevención de la reincidencia será clave en nuestro enfoque.

- ✓ **Colaboración con Organizaciones Externas:** Estableceremos alianzas con organizaciones externas, tanto gubernamentales como no gubernamentales, para enriquecer los programas de reinserción. La participación de la sociedad civil, empresas y expertos contribuirá a ofrecer una gama diversa de oportunidades y recursos.

- ✓ **Monitoreo Post-Liberación:** Implementaremos un sistema de monitoreo post-liberación para brindar seguimiento a los individuos reintegrados a la sociedad. Esto incluirá programas de apoyo continuo, asesoramiento y oportunidades de desarrollo para asegurar una transición exitosa y duradera.

- ✓ **Participación Activa de la Comunidad:** Fomentaremos la participación de la comunidad en la reintegración social, promoviendo la aceptación y apoyo a aquellos que han cumplido sus condenas. Trabajaremos para eliminar estigmas y construir puentes de comprensión entre los liberados y la sociedad.

- ✓ **Evaluación Continua y Mejora de Programas:** Estableceremos mecanismos de evaluación continua para medir la efectividad de los programas de reinserción. Con base en los resultados, ajustaremos y mejoraremos constantemente nuestras estrategias para lograr los mejores resultados posibles.

1.5 Coordinación Interinstitucional:

- ✓ **Optimización de la Coordinación Operativa:** Buscaremos mejorar la coordinación operativa entre las diversas agencias de seguridad y justicia para lograr respuestas más efectivas y eficientes ante situaciones críticas. Implementaremos protocolos de comunicación y actuación que promuevan una sinergia efectiva entre estas entidades.

- ✓ **Alianzas Estratégicas con Instituciones Educativas:** Estableceremos alianzas estratégicas con instituciones educativas para desarrollar programas conjuntos que aborden las raíces educativas de la delincuencia. Colaboraremos en la creación de iniciativas que fortalezcan la educación y prevengan la participación en actividades delictivas desde edades tempranas.

- ✓ **Colaboración con Organizaciones Civiles:** Fomentaremos una colaboración estrecha con organizaciones civiles comprometidas con la seguridad y la justicia. Estas alianzas permitirán una mayor participación de la sociedad en la prevención del delito y en el diseño de soluciones innovadoras para los desafíos del entorno comunitario.
- ✓ **Intercambio de Información:** Estableceremos sistemas efectivos de intercambio de información entre las instituciones involucradas en seguridad y justicia. La transparencia y fluidez en la comunicación serán esenciales para abordar situaciones complejas y prevenir la fragmentación de esfuerzos.
- ✓ **Desarrollo de Estrategias Conjuntas:** Trabajaremos en el diseño y ejecución de estrategias conjuntas que aborden no solo los aspectos operativos, sino también las causas profundas de la delincuencia. Buscaremos enfoques multidisciplinarios que involucren tanto a profesionales de la seguridad como a expertos en diversas áreas sociales.

1.6 Transparencia y Combate a la Corrupción:

- ✓ **Medidas Rigurosas para Garantizar Transparencia:** Implementaremos medidas exhaustivas para asegurar la transparencia en todas las instancias de la gestión pública. Estableceremos comités y organismos autónomos de supervisión para colaborar con las instituciones internas del Estado en la detección de irregularidades o violaciones a la ley.

- ✓ **Fortalecimiento de Protocolos Anti-Corrupción:** Desarrollaremos y fortaleceremos protocolos claros destinados a la investigación y sanción de actos corruptos en todas las instituciones de seguridad y justicia. Introduciremos mecanismos de auditoría que aseguren el cumplimiento de estándares éticos y profesionales en todas las instancias gubernamentales.
- ✓ **Sistemas de Cámaras para Rendición de Cuentas:** Implementaremos sistemas de cámaras corporales y en vehículos patrulla para mejorar la rendición de cuentas y documentar de manera objetiva las interacciones policiales. Estos sistemas fortalecerán la supervisión interna y externa, garantizando un registro fidedigno de las acciones de las fuerzas del orden.
- ✓ **Canal Efectivo para Denuncias Ciudadanas:** Fortaleceremos el sistema de denuncias ciudadanas contra policías y funcionarios públicos involucrados en actos de corrupción. Estableceremos canales eficientes y seguros para que los ciudadanos informen sobre comportamientos indebidos, promoviendo una participación activa de la sociedad en la construcción de un entorno más transparente y ético.

1.7 Prevención de Adicciones:

- ✓ **Énfasis en la Prevención:** Dedicaremos especial atención a la prevención de adicciones, implementando programas específicos dirigidos a los jóvenes para evitar que caigan en estas problemáticas. Fomentaremos la conciencia sobre los riesgos asociados con el consumo de sustancias y promoveremos un estilo de vida saludable.

- ✓ **Impulso a Centros de Tratamiento y Apoyo:** Fortaleceremos y ampliaremos los centros de tratamiento y apoyo para personas con adicciones, asegurando que cuenten con recursos adecuados y personal capacitado. Buscaremos la colaboración con organizaciones especializadas y la sociedad civil para mejorar la eficacia de estos centros.

1.8 Colaboración Regional e Internacional: Estableceremos una colaboración estrecha a nivel regional e internacional para abordar problemas transnacionales como el tráfico de armas y el crimen organizado. Promoveremos un ambiente de cooperación y apoyo entre las diferentes agencias gubernamentales, compartiendo información y tecnologías para combatir eficazmente las amenazas transfronterizas.

1.9 Fortalecimiento al Sistema de Justicia:

- ✓ **Modernización Tecnológica:** Implementaremos tecnologías avanzadas en la gestión de casos y la recopilación de evidencia para agilizar los procesos judiciales y mejorar la eficiencia en la procuración de justicia. Se llevará a cabo una investigación científica con especialistas para identificar las soluciones tecnológicas más efectivas. Además, se garantizará la inversión necesaria para implementar estas tecnologías de manera efectiva y se establecerán protocolos para su mantenimiento continuo.

- ✓ **Fortalecimiento de la Fiscalía General de Justicia:** Se fortalecerá la Fiscalía General de Justicia del estado, asegurando que cuente con unidades de ministerio público adecuadas para garantizar procesos rápidos y accesibles para todos los

- ciudadanos del estado. Se llevará a cabo una evaluación exhaustiva del desempeño de cada funcionario, con el objetivo de mantener y promover a aquellos que demuestren los más altos estándares éticos y profesionales. Este enfoque contribuirá a evitar la revictimización de las personas involucradas en casos judiciales.

- ✓ **Fortalecimiento de la Policía de Investigación:** Comprometidos con el fortalecimiento de la Policía de Investigación, incrementaremos la formación y capacitación de sus agentes. Se implementará la Policía Científica, dotándola de capacidades avanzadas en investigación forense y técnicas especializadas. Esto garantizará un manejo eficaz de pruebas y evidencia, contribuyendo a una procuración de justicia más precisa y confiable. La inversión en la formación continua será fundamental para mantener a nuestros agentes a la vanguardia en las últimas técnicas investigativas.

2. DESARROLLO ECONOMICO

Impulsaremos decididamente la inversión en nuestro estado, respaldando a emprendedores y fortaleciendo de manera integral los sectores económicos primarios, secundarios y terciarios. Nuestra visión audaz abarca políticas concretas para diversificar la economía, generando empleo y promoviendo el crecimiento sostenible. Pondremos un énfasis especial en fortalecer la economía familiar, reconociendo su papel crucial en el bienestar general. Nos comprometemos a construir un Sonora próspero y equitativo para todos, asegurando un desarrollo económico que impacte positivamente en cada hogar. Entre las acciones prioritarias, destacamos:

2.1 Fomento a la Inversión:

- ✓ Enfocaremos nuestros esfuerzos en la creación de zonas de inversión atractivas, ofreciendo beneficios con un enfoque prioritario en la sostenibilidad ambiental y el impulso al empleo local. Buscaremos generar un entorno propicio para la llegada de capital, asegurando que las inversiones contribuyan al desarrollo sostenible del estado.
- ✓ Simplificaremos los trámites y procesos burocráticos para la apertura de nuevos negocios, agilizando los procedimientos y fomentando un entorno empresarial dinámico. Nuestro compromiso radica en facilitar el inicio de operaciones, promoviendo así la creación y consolidación de emprendimientos en Sonora.

- ✓ Implementaremos programas estratégicos de búsqueda de inversiones, resaltando los numerosos beneficios de establecerse en Sonora. Priorizaremos la retención de beneficios locales, asegurándonos de que las inversiones contribuyan directamente al desarrollo económico y social de nuestra comunidad.

2.2 Apoyo a Emprendedores:

- ✓ Crearemos incubadoras y aceleradoras de negocios que ofrezcan apoyo financiero, mentoría y recursos a emprendedores locales, impulsando la innovación y la creación de startups.
- ✓ Estableceremos e impulsaremos líneas de crédito especiales con tasas preferenciales para emprendedores, facilitando el acceso a financiamiento para el arranque y crecimiento de sus proyectos.

2.3 Diversificación Económica:

- ✓ Impulsaremos la diversificación económica mediante la identificación de sectores emergentes con potencial de crecimiento, como tecnología, energías renovables y manufactura avanzada.
- ✓ Desarrollaremos programas de formación y capacitación para adaptar las habilidades laborales a las demandas de sectores diversificados, asegurando una fuerza laboral preparada.

2.4 Fortalecimiento de Sectores Estratégicos:

- ✓ Identificaremos y fortaleceremos sectores clave como la pesca, agricultura, ganadería, la minería y la manufactura, promoviendo la innovación, la adopción de tecnologías avanzadas y la apertura a nuevos mercados.
- ✓ Estableceremos alianzas estratégicas con instituciones educativas y centros de investigación para potenciar la investigación y desarrollo en sectores estratégicos.

2.5 Generación de Empleo:

- ✓ Ferias de Empleo Dinámicas: Organizaremos ferias de empleo regulares y dinámicas, proporcionando un espacio de encuentro entre empleadores y buscadores de empleo. Estas ferias no solo serán eventos de contratación, sino también oportunidades para el desarrollo profesional, talleres de capacitación y establecimiento de redes laborales.
- ✓ Alianzas con el Sector Privado: Estableceremos alianzas sólidas con el sector privado para entender sus necesidades de empleo y colaborar en la creación de oportunidades laborales. Esta cooperación estratégica garantizará un flujo continuo de empleo de calidad y sostenible en la región.
- ✓ Estimulo a Emprendedores: Fomentaremos la cultura emprendedora mediante programas de apoyo, financiamiento y asesoramiento para nuevos

emprendimientos. Al respaldar iniciativas locales, contribuiremos al crecimiento económico y a la generación de empleo desde la base.

2.6 Prosperidad Equitativa:

- ✓ Estableceremos indicadores de equidad económica y diseñaremos políticas específicas para reducir las brechas de ingresos y promover la inclusión económica de comunidades históricamente marginadas.
- ✓ Fomentaremos la participación activa de la sociedad civil en la toma de decisiones económicas, asegurando que las políticas reflejen las necesidades reales de la población.

3. SALUD INTEGRAL

Nos comprometemos de manera contundente a revitalizar el sistema de salud sonorense, situando en el centro de nuestra atención la calidad de los servicios hospitalarios. Orientaremos nuestra visión hacia la garantía de un acceso universal a servicios médicos de excelencia y la implementación de estrategias eficaces para la prevención de enfermedades. Reconocemos que la salud de la población es un pilar esencial de nuestro proyecto, y para lograrlo, presentamos las siguientes acciones:

3.1 Modernización Hospitalaria:

- ✓ Realizaremos inversiones significativas en la modernización de las infraestructuras hospitalarias en los municipios del Estado. Equiparemos estos centros con tecnología de última generación para asegurar una atención médica eficiente, de calidad y especializada, brindando tratamientos adecuados para cada tipo de enfermedad.
- ✓ Estableceremos rigurosos protocolos de mantenimiento periódico para garantizar que todas las instalaciones cumplan con los estándares más elevados, optimizando así el uso de los recursos disponibles.

3.2 Acceso Universal:

- ✓ Implementaremos medidas concretas para asegurar que cada ciudadano sonorense tenga acceso equitativo a servicios médicos esenciales, independientemente de su situación económica, etnia o género. Priorizaremos la atención a grupos vulnerables y garantiremos que las regiones más alejadas tengan la misma facilidad de acceso a centros de salud.
- ✓ Desarrollaremos políticas que reduzcan los tiempos de espera y mejoren la accesibilidad geográfica a los centros de salud, para que la atención médica sea verdaderamente accesible para todos.

3.3 Prevención Activa:

- ✓ Implementaremos programas educativos integrales sobre hábitos de vida saludables, nutrición y prevención de enfermedades crónicas. Dedicaremos especial atención a campañas de prevención de embarazos en adolescentes y enfermedades de transmisión sexual.
- ✓ Fomentaremos exámenes médicos preventivos y campañas de vacunación, trabajando estrechamente con comunidades locales y profesionales de la salud, con un enfoque especial en zonas alejadas y grupos vulnerables de la población.

3.4 Telemedicina y Tecnología de la Salud:

- ✓ Impulsaremos la implementación de servicios de telemedicina para facilitar la consulta médica a distancia, especialmente en áreas remotas del estado.
- ✓ Promoveremos la adopción de tecnologías innovadoras, como registros médicos electrónicos, para mejorar los diagnósticos y la coordinación entre profesionales de la salud, optimizando así la atención al paciente.

3.5 Recursos Humanos en Salud:

- ✓ Aumentaremos la inversión en la formación y retención de profesionales de la salud, asegurando una plantilla competente y comprometida.
- ✓ Estableceremos programas integrales de bienestar para el personal médico, reconociendo y valorando su labor fundamental en el sistema de salud. Garantizaremos la presencia de personal suficiente en cada unidad médica para brindar un servicio rápido y eficiente, con acceso a especialistas sin largos tiempos de espera.

3.6 Medicamentos Asequibles:

- ✓ Implementaremos políticas que garanticen la accesibilidad económica a medicamentos esenciales, trabajando en colaboración con la industria farmacéutica y buscando alternativas genéricas asequibles.

- ✓ Prestaremos especial atención para asegurar que todas las clínicas y hospitales cuenten siempre con los medicamentos necesarios, evitando situaciones donde la falta de medicamentos afecte a los sonorenses.

3.7 Colaboración Interinstitucional:

- ✓ Fortaleceremos la colaboración entre el sector público y privado, así como con organizaciones no gubernamentales, para aprovechar recursos y conocimientos en beneficio de la salud pública.
- ✓ Buscaremos alianzas estratégicas con instituciones académicas y de investigación para impulsar la innovación en el ámbito de la salud, alentando a nuestros jóvenes talentos sonorenses a contribuir con sus investigaciones y desarrollos.

4. EDUCACIÓN DE CALIDAD

Nos comprometemos de manera decidida a implementar mejoras significativas en todo el sistema educativo, desde los niveles más básicos hasta los superiores. Nuestra visión consiste en asegurar la calidad de las escuelas y garantizar que cada individuo tenga acceso a oportunidades educativas, construyendo así un futuro sólido y prometedor para nuestras niñas, niños y adolescentes. A continuación, presentamos las acciones concretas que llevará a cabo el Partido Sonorense para mejorar la calidad y accesibilidad de la educación en todos los niveles, asegurando oportunidades equitativas y fomentando la formación técnica y profesional:

4.1 Infraestructura Educativa de Calidad:

- ✓ Realizaremos inversiones significativas en la modernización y construcción de infraestructuras educativas, asegurando entornos seguros, estimulantes y equipados con tecnología de vanguardia. Nos comprometemos a garantizar el bienestar y la seguridad en el aula, con escuelas limpias, modernas y salones de clase de primer nivel.
- ✓ Implementaremos un programa integral de mantenimiento para asegurar que todas las escuelas cumplan con los más altos estándares de calidad en cuanto a instalaciones, materiales y equipamiento.

4.2 Acceso Equitativo a Oportunidades Educativas:

- ✓ Desarrollaremos políticas que garanticen el acceso equitativo a oportunidades educativas para todos los estudiantes, independientemente de su ubicación geográfica o situación socioeconómica.
- ✓ Impulsaremos programas de becas y ayudas económicas para apoyar a estudiantes talentosos y con necesidades financieras, asegurando que nadie se quede atrás por falta de recursos.

4.3 Mejora Continua del Personal Educativo:

- ✓ Implementaremos programas de formación continua para el personal educativo, asegurando que estén actualizados en las mejores prácticas pedagógicas y tecnológicas.
- ✓ Reconoceremos y valoraremos el trabajo de los maestros, incentivando la excelencia educativa y la dedicación a la formación integral de los estudiantes.

4.4 Enfoque en la Educación Técnica y Profesional:

- ✓ Promoveremos la expansión y fortalecimiento de programas de educación técnica y profesional, en colaboración con la industria local para alinear la formación con las necesidades del mercado laboral.

- ✓ Estableceremos alianzas estratégicas con empresas y organismos para ofrecer pasantías y programas de aprendizaje, brindando a los estudiantes experiencias prácticas y preparándolos para el mundo laboral.

4.5 Tecnología en el Aula:

- ✓ Impulsaremos la integración de la tecnología en el aula para enriquecer el proceso de aprendizaje, asegurando que los estudiantes estén familiarizados con las herramientas digitales necesarias en la era moderna.
- ✓ Garantizaremos el acceso a dispositivos y conectividad para todos los estudiantes, eliminando brechas digitales y promoviendo la igualdad de oportunidades.

4.6 Evaluación Continua y Mejora del Sistema Educativo:

- ✓ Implementaremos un sistema continuo de evaluación del rendimiento educativo, utilizando datos para identificar áreas de mejora y asegurar la efectividad de las políticas educativas.
- ✓ Fomentaremos la participación activa de padres, maestros y comunidades en el proceso de toma de decisiones educativas, asegurando que las políticas reflejen las necesidades locales. La participación comunitaria será clave para el éxito del mejoramiento escolar.

5. INFRAESTRUCTURA MODERNA Y CONECTADA

El Partido Sonorense se compromete a realizar inversiones estratégicas en proyectos de Infraestructura que impulsen el desarrollo regional, mejoren la conectividad y fortalezcan la competitividad de Sonora. Buscamos fomentar la conectividad para reducir las brechas y mejorar la calidad de vida en todas las regiones del estado. A continuación, presentamos las acciones específicas que llevará a cabo el partido para asegurar una infraestructura moderna y conectada que beneficie a los sonorenses:

5.1 Desarrollo de Infraestructura Tecnológica:

- ✓ Impulsaremos la expansión de la infraestructura tecnológica, asegurando una conectividad robusta y accesible en todo el estado. Ampliaremos las zonas con internet gratuito en cada municipio, donde los sonorenses puedan acceder a estudiar y trabajar de forma gratuita, creando espacios de conexión abiertos para todos.

5.2 Transporte Eficiente y Sostenible:

- ✓ Invertiremos en proyectos de transporte eficiente y sostenible, mejorando las redes viales y promoviendo alternativas de movilidad como el transporte público y sistemas de bicicletas compartidas.



- ✓ Adquiriremos unidades de transporte público espaciales y adecuadas a las necesidades de todos los ciudadanos, con especial atención a la accesibilidad para personas con discapacidad y adultos mayores.
- ✓ Implementaremos un sistema de uso de bicicletas gratuitas para todos los ciudadanos, promoviendo la movilidad sostenible y saludable.

5.3 Mejora de Servicios Básicos:

- ✓ Realizaremos inversiones para mejorar y expandir los servicios básicos, como el suministro de agua potable, saneamiento y electrificación, especialmente en comunidades rurales.
- ✓ Implementaremos medidas para asegurar el acceso equitativo a servicios básicos de calidad en todas las regiones del estado.

5.4 Desarrollo de Infraestructura Educativa:

- ✓ Modernizaremos y construiremos nuevas instalaciones educativas, garantizando que cada escuela cuente con la infraestructura necesaria para brindar una educación de calidad.
- ✓ Promoveremos la implementación de tecnologías educativas en las aulas, preparando a los estudiantes para los desafíos tecnológicos del futuro.



5.5 Desarrollo de Infraestructura Deportiva y Recreativa:

- ✓ Construiremos y mejoraremos instalaciones deportivas y recreativas en toda la región, promoviendo un estilo de vida saludable y fortaleciendo la cohesión comunitaria.
- ✓ Rescataremos espacios públicos abandonados, garantizando que los parques sean seguros y armoniosos, con tecnologías de cámaras y coordinación con las autoridades para una mayor seguridad.
- ✓ Impulsaremos la creación de todos los parques necesarios per cápita según los estándares internacionales, estableciendo comités ciudadanos para su mantenimiento y óptimo funcionamiento.

5.6 Fortalecimiento de la Infraestructura de Salud:

- ✓ Modernizaremos las instalaciones de atención médica y hospitalaria, asegurando que estén equipadas con la última tecnología para proporcionar servicios de salud de calidad.
- ✓ Mejoraremos la accesibilidad a centros de salud y hospitales en todas las regiones, garantizando que la infraestructura de salud responda a las necesidades de la población.

5.7 Mejores vialidades:

- ✓ Invertiremos en contar con el mejor sistema de carreteras y caminos del país para impulsar el desarrollo y conectar eficientemente a los sonorenses.
- ✓ Mejoraremos las calles de todos los municipios y promoveremos la participación del sector privado en la restauración de camellones y calles.
- ✓ Priorizaremos calles adecuadas para el peatón, implementando aceras, señalizaciones, y cruces peatonales seguros y accesibles en todas las zonas. Se retomará el mantenimiento de las calles para asegurar su limpieza, pintura y señalización adecuada.

6. TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

En el Partido Sonorense, reconocemos la transparencia como un pilar fundamental que guiará todas nuestras acciones. Nos comprometemos a practicarla de manera activa, asegurando que cada decisión y acción esté sujeta a la luz pública y al escrutinio ciudadano. La lucha contra la corrupción será un eje fundamental de nuestra gestión, implementando mecanismos que garanticen la rendición de cuentas y promoviendo la integridad en el ejercicio del servicio público. Aspiramos a establecer nuevos estándares de ética y responsabilidad en la gestión política. A continuación, presentamos las acciones concretas que el Partido Sonorense llevará a cabo para promover la transparencia y combatir la corrupción en el estado de Sonora:

6.1 Sistema de Denuncias Ciudadanas Protegido:

- ✓ Implementaremos un sistema de denuncias ciudadanas protegido que permita a los ciudadanos reportar casos de corrupción de manera segura y confidencial. Se establecerán medidas para proteger a los denunciantes y se investigarán todas las denuncias de manera diligente.

6.2 Fortalecimiento de Órganos de Control Interno:

- ✓ Fortaleceremos los órganos de control interno en las instituciones gubernamentales para garantizar la supervisión constante de las acciones administrativas y prevenir prácticas corruptas. Se promoverá la independencia y eficacia de estos órganos.

6.3 Reformas Legislativas Anticorrupción:

- ✓ Abogaremos por reformas legislativas que fortalezcan las leyes anticorrupción, endureciendo las sanciones para los actos de corrupción y garantizando la independencia de los órganos de control y fiscalización.

6.4 Evaluación de Programas Sociales:

- ✓ Implementaremos evaluaciones periódicas de los programas sociales para asegurar su eficacia y evitar malas prácticas. Los resultados de estas evaluaciones se harán públicos y se ajustarán los programas según sea necesario.

6.5 Auditorías Externas Independientes:

- ✓ Realizaremos auditorías externas e independientes de manera regular, evaluando el uso de los recursos públicos y la eficacia de los programas gubernamentales. Los resultados de estas auditorías se harán públicos y se tomarán medidas correctivas según sea necesario.

6.6 Gobierno Electrónico y Digitalización:

- ✓ Apostaremos por el proceso de digitalización de la información para garantizar la trazabilidad, la transparencia y la eficiencia en los procesos.

- ✓ Incorporaremos el big data y la inteligencia artificial para prevenir, detectar e investigar actos de corrupción.

6.7 Protección de Denunciantes:

- ✓ Implementaremos medidas para proteger a los denunciantes, fomentando así la revelación de información sobre prácticas corruptas sin temor a represalias.

6.8 Profesionalización y Recursos para la Fiscalía Anticorrupción:

- ✓ Dotaremos a la Fiscalía Anticorrupción de mayores recursos y acceso a técnicas modernas de investigación y análisis. Además, trabajaremos en la profesionalización de los funcionarios de la administración pública.

6.9 Educación y Sensibilización contra la Corrupción:

- ✓ Desarrollaremos programas de educación y sensibilización contra la corrupción en escuelas, comunidades y entidades gubernamentales. Buscamos generar conciencia sobre los impactos negativos de la corrupción y promover una cultura de integridad.

6.10 Adopción de Convenciones y Acuerdos Internacionales:

- ✓ Adoptaremos las convenciones de la ONU y los acuerdos internacionales contra la corrupción para fortalecer nuestro compromiso global en la lucha anticorrupción.

6.11 Evaluación Continua de Entes de Control:

- ✓ Evaluaremos continuamente las actuaciones de los entes de control, y cualquier funcionario que no cumpla con sus responsabilidades será destituido.

6.12 Capacitación en Acceso a la Información:

- ✓ Implementaremos programas de capacitación dirigidos a funcionarios públicos y ciudadanos sobre el acceso a la información. Buscamos empoderar a la ciudadanía y garantizar que los servidores públicos estén bien informados sobre las leyes de transparencia.

6.13 Registros de Lobby y Relaciones Empresariales:

- ✓ Estableceremos registros de lobby para hacer transparentes las interacciones entre empresas, grupos de interés y funcionarios gubernamentales. Esto asegurará que las decisiones no estén influenciadas indebidamente y que los ciudadanos estén al tanto de cualquier relación que pueda afectar la imparcialidad.

6.14 Consulta Pública en Procesos de Contratación:

- ✓ Abriremos los procesos de contratación pública a la consulta pública. La ciudadanía podrá revisar y opinar sobre los contratos gubernamentales, promoviendo así la transparencia en la asignación de recursos públicos.

7. MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

El Partido Sonorense asume un firme compromiso con la preservación del medio ambiente y la promoción del desarrollo sustentable. Buscamos abordar de manera integral los desafíos del cambio climático y asegurar la armonía entre el progreso económico y la conservación de nuestros recursos naturales. A continuación, presentamos acciones específicas que implementaremos para alcanzar estos objetivos:

7.1 Energías Renovables:

- ✓ Impulsaremos la transición hacia fuentes de energía renovable, promoviendo la inversión en tecnologías limpias y sostenibles. Estableceremos metas claras para aumentar la participación de energías renovables en la matriz energética del estado, fomentando la generación de electricidad a partir de fuentes como solar, eólica e hidroeléctrica.

7.2 Protección de Ecosistemas Únicos:

- ✓ Adoptaremos medidas específicas para la protección de nuestros ecosistemas únicos, como playas, desierto y bosques. Implementaremos programas de conservación que involucren a la comunidad local, asegurando la preservación de la biodiversidad y el hábitat natural.

7.3 Gestión Sostenible del Agua:

- ✓ Desarrollaremos e implementaremos planes integrales para la gestión sostenible del agua, priorizando la eficiencia en el uso, la recarga de acuíferos y la conservación de cuerpos de agua. Fomentaremos prácticas agrícolas sostenibles y tecnologías de conservación del agua. Además, se llevarán a cabo campañas de concientización sobre el cuidado del agua en la población.

7.4 Mitigación del Cambio Climático:

- ✓ Estableceremos estrategias específicas para la mitigación del cambio climático, incluyendo la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la adopción de prácticas sostenibles en sectores clave como la industria, el transporte y la agricultura.

7.5 Educación Ambiental:

- ✓ Implementaremos programas educativos que fomenten la conciencia ambiental y la responsabilidad individual y colectiva hacia el medio ambiente. Esto incluirá la integración de contenidos sobre sustentabilidad en el currículo escolar y la promoción de campañas de sensibilización.

7.6 Desarrollo Económico Sostenible:

- ✓ Impulsaremos políticas y proyectos que fomenten el desarrollo económico sostenible, integrando consideraciones ambientales en la planificación y ejecución de iniciativas económicas. Incentivaremos prácticas empresariales responsables y respetuosas con el medio ambiente.

7.7 Residuos y Reciclaje:

- ✓ Implementaremos programas de gestión de residuos eficientes y promoveremos la cultura del reciclaje. Estableceremos puntos de reciclaje accesibles en comunidades y ciudades, incentivando la reducción de residuos y el uso responsable de recursos.

7.8 Áreas Protegidas y Reservas Naturales:

- ✓ Fortaleceremos la creación y protección de áreas naturales protegidas y reservas, asegurando la conservación de hábitats críticos y promoviendo el ecoturismo como una fuente sostenible de ingresos. Buscaremos ampliar los parques naturales para garantizar la preservación a largo plazo de nuestros recursos naturales.

7.9 Monitoreo Ambiental:

- ✓ Implementaremos sistemas de monitoreo ambiental efectivos para evaluar el estado de nuestros recursos naturales y tomar medidas preventivas en caso de amenazas.

La información recopilada estará disponible para el público, fomentando la transparencia y la rendición de cuentas.

8. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNOS ABIERTOS

El Partido Sonorense reafirma su compromiso de impulsar la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones y de promover la transparencia gubernamental. Buscamos construir un gobierno abierto y receptivo a las necesidades de la sociedad, implementando las siguientes acciones específicas en el estado de Sonora:

8.1 Plataforma Digital de Participación Ciudadana:

- ✓ Implementaremos una plataforma digital interactiva que permitirá a los ciudadanos involucrarse directamente en procesos de toma de decisiones. Esta herramienta será un espacio donde los sonorenses podrán expresar sus opiniones sobre políticas públicas, proyectos de ley y otros temas relevantes. Además, facilitará la comunicación directa con el gobierno para denuncias, quejas, sugerencias y monitoreo de servicios públicos.

8.2 Consultas Ciudadanas Vinculantes:

- ✓ Promoveremos consultas ciudadanas vinculantes para decisiones de gran trascendencia. Nos aseguraremos de que estas consultas sean accesibles para todos los ciudadanos en los 72 municipios, priorizando la inclusión de grupos étnicos, la comunidad LGBT+ y personas con discapacidad.

8.3 Presupuesto Participativo:

- ✓ Estableceremos un modelo de presupuesto participativo, permitiendo que los ciudadanos contribuyan activamente en la asignación de recursos. Organizaremos asambleas y consultas para identificar las prioridades locales, garantizando una distribución equitativa y eficiente de los fondos públicos. La participación ciudadana será un pilar fundamental en la toma de decisiones sobre el gasto público.

8.4 Consejos Ciudadanos Sectoriales:

- ✓ Crearemos consejos ciudadanos sectoriales, conformados por expertos y ciudadanos, en áreas clave como salud, educación, medio ambiente y desarrollo económico. Estos consejos aportarán conocimientos especializados y serán consultados en la toma de decisiones relevantes, garantizando una perspectiva integral y experta en la gestión gubernamental.

8.5 Transparencia Activa:

- ✓ Garantizaremos la transparencia activa en la gestión gubernamental, publicando proactivamente información sobre presupuestos, contratos, procesos de licitación y otros datos relevantes. Facilitaremos el acceso a esta información para todos los ciudadanos, promoviendo la rendición de cuentas y la participación informada.

8.6 Gobierno Electrónico:

- ✓ Declaramos como prioridad la implementación de servicios gubernamentales electrónicos eficientes y accesibles. Promoveremos trámites en línea para mejorar la eficiencia administrativa y reducir la burocracia. Lanzaremos campañas de información y capacitación para facilitar a los ciudadanos la realización de trámites de manera rápida y segura a través de medios digitales.

8.7 Escuelas de Ciudadanía:

- ✓ Estableceremos programas de formación cívica y ciudadana en escuelas y comunidades. Reforzaremos la comprensión de los derechos y responsabilidades ciudadanas, promoviendo valores como la honestidad, el respeto y el patriotismo. La educación será clave para fomentar una cultura de participación activa desde temprana edad.

8.8 Auditorías Ciudadanas:

- ✓ Fomentaremos la realización de auditorías ciudadanas independientes para evaluar proyectos gubernamentales y asegurar la rendición de cuentas. Ciudadanos y expertos colaborarán para garantizar la eficiencia y transparencia de las iniciativas gubernamentales.

8.9 Medios de Comunicación Independientes:

- ✓ Apoyaremos y promoveremos medios de comunicación independientes y pluralistas, reconociendo la importancia de la libertad de prensa en el escrutinio del gobierno y la promoción de la transparencia.

8.10 Programa miércoles ciudadano

- ✓ Implementaremos el programa "MIÉRCOLES CIUDADANO", donde los titulares de cada dependencia gubernamental se reunirán directamente con la población en foros abiertos o plazas públicas para abordar sus necesidades y recibir retroalimentación.

8.11 Menos burocracia

- ✓ Realizaremos un análisis exhaustivo de cada servicio gubernamental, modernizando y simplificando trámites para minimizar la burocracia. Nos comprometemos a actualizar constantemente los servicios gubernamentales acorde a estándares internacionales, impulsando la digitalización y eliminando procesos innecesarios. Estas acciones buscan consolidar un gobierno verdaderamente abierto, eficiente y enfocado en las necesidades de la comunidad sonorense.

9. IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

El Partido Sonorense se compromete de manera firme a asegurar la igualdad de género en todos los ámbitos de la sociedad sonorense. Implementaremos políticas y acciones concretas destinadas a promover la equidad y la participación activa de las mujeres. Además, nos comprometemos a salvaguardar de forma integral los derechos humanos de todos los ciudadanos, impulsando medidas para erradicar cualquier forma de discriminación y fomentando un entorno inclusivo y respetuoso. A continuación, presentamos las acciones específicas para lograr estos objetivos en el estado de Sonora:

9.1 Empoderamiento de la Mujer:

- ✓ Implementaremos programas destinados a fomentar el liderazgo y empoderamiento de las mujeres en la sociedad y en el ámbito laboral.
- ✓ Trabajaremos bajo el principio de paridad de género en cargos de toma de decisiones, asegurando la participación activa e informada de las mujeres en todos los procesos gubernamentales.

9.2 Educación en Igualdad:

- ✓ Introduciremos contenido curricular en el sistema educativo que promueva la igualdad de género y la no discriminación. Impulsaremos campañas de

sensibilización desde temprana edad, promoviendo el respeto y la inclusión como valores fundamentales.

9.3 Erradicación de la Violencia de Género:

- ✓ Reforzaremos las leyes y políticas existentes para combatir la violencia de género. Estableceremos protocolos de atención a víctimas y promoveremos campañas de concientización sobre la importancia del respeto y la igualdad en las relaciones. Mantendremos una política de cero tolerancia hacia la violencia de género en todas sus manifestaciones.

9.4 Acceso Equitativo a Oportunidades:

- ✓ Implementaremos medidas para garantizar el acceso equitativo a oportunidades educativas y laborales, eliminando barreras de género. Fomentaremos políticas de igualdad salarial y erradicaremos prácticas discriminatorias en el ámbito laboral.

9.5 Salud y Derechos Reproductivos:

- ✓ Garantizaremos el acceso equitativo a servicios de salud sexual y reproductiva para mujeres y hombres. Promoveremos la educación sobre derechos reproductivos y llevaremos a cabo campañas informativas.

9.6 Protección Integral de Derechos Humanos:

- ✓ Impulsaremos la creación de políticas y programas que protejan integralmente los derechos humanos de todas las personas, combatiendo cualquier forma de discriminación. Implementaremos medidas específicas contra la discriminación por orientación sexual, identidad de género, origen étnico, entre otros.

9.7 Inclusión y Diversidad:

- ✓ Promoveremos un entorno inclusivo y diverso en todas las instancias gubernamentales y en la sociedad en general. Apoyaremos organizaciones y eventos que celebren la diversidad y trabajaremos incansablemente contra cualquier forma de discriminación.

9.8 Prevención de la Trata de Personas:

- ✓ Implementaremos estrategias y programas de prevención para combatir la trata de personas, con especial protección a mujeres y niños. Reforzaremos la capacitación de las fuerzas de seguridad y fortaleceremos las fiscalías encargadas de su persecución. No se tolerará ningún delito de esta índole en nuestro Estado.

10. ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS

El Partido Sonorense asume el compromiso de implementar políticas y programas específicos destinados a abordar las necesidades de los grupos prioritarios en nuestro estado. Reconocemos la importancia de garantizar que todas las personas, independientemente de su condición, tengan acceso a oportunidades y servicios equitativos. A continuación, presentamos acciones específicas para lograr este objetivo:

10.1 Inclusión de Personas con Discapacidad:

✓ Estableceremos medidas concretas para promover la inclusión de personas con discapacidad en todos los aspectos de la sociedad. Implementaremos infraestructuras accesibles en vialidades, banquetas, parques y espacios públicos en nuestro estado. Además, el transporte público será adaptado para garantizar la accesibilidad, con asientos preferentes y otros elementos necesarios. Todos los trámites y servicios públicos serán diseñados para ser accesibles a las personas con discapacidad.

10.2 Empoderamiento de Mujeres:

✓ Reforzaremos programas de empoderamiento dirigidos a mujeres, asegurando igualdad de oportunidades y luchando contra la discriminación de género.

✓ Promoveremos el acceso a recursos económicos y educativos para fortalecer su posición en la sociedad. Se llevarán a cabo campañas de capacitación e inclusión para que participen informadamente en cada acción de gobierno.

10.3 Reconocimiento y Respeto a Grupos Étnicos e Indígenas:

✓ Reconoceremos y respetaremos los derechos y la cultura de los grupos étnicos e indígenas de la región. Implementaremos programas que preserven y promuevan sus tradiciones, así como acciones para garantizar su participación activa en procesos de toma de decisiones. Estos serán fundamentales y se tomarán en cuenta en todas las políticas públicas.

10.4 Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes:

✓ Implementaremos políticas y programas para garantizar la protección integral de niñas, niños y adolescentes. Reforzaremos las medidas de protección, prevención e investigación con tecnología y funcionarios capacitados y especializados. No se tolerará ningún acto o delito contra nuestras niñas, niños y adolescentes. Además, se impulsarán centros para el tratamiento y cuidado de quienes hayan sido víctimas y vulnerados.

10.5 Atención Específica a Migrantes:

✓ Desarrollaremos programas específicos para atender las necesidades de la población migrante en nuestro estado. Facilitaremos su integración social,

económica y cultural, garantizando el respeto a sus derechos humanos. Se apoyará a los centros y casas de apoyo con recursos y material para que tengan mayor cobertura en el apoyo a las personas migrantes que lo necesitan. Además, se fortalecerán los protocolos de seguridad y tecnología para prevenir y detectar a migrantes que necesiten ayuda o se encuentren perdidos en el desierto de Sonora, brindándoles apoyo integral.

10.6 Apoyo a Personas en Situación de Calle:

- ✓ Implementaremos políticas de apoyo y reinserción social para las personas en situación de calle. Trabajaremos en colaboración con organizaciones no gubernamentales para ofrecer refugio, alimentación y acceso a servicios de salud. Se apoyará a las ONG dedicadas en la materia para que cuenten con el material necesario en su labor.

10.7 Inclusión y Protección de la Comunidad LGBTQ+:

- ✓ Garantizaremos la inclusión y protección de la comunidad LGBTQ+, combatiendo cualquier forma de discriminación por orientación sexual e identidad de género. Implementaremos políticas y programas que promuevan la igualdad y el respeto.

10.8 Desarrollo Integral de la Juventud:

El Partido Sonorense reafirma su compromiso con el desarrollo integral de la juventud, reconociendo su papel fundamental en la construcción del futuro de

nuestro estado. Implementaremos políticas y programas específicos que aborden las necesidades y aspiraciones de los jóvenes sonorenses, asegurando oportunidades equitativas y un entorno propicio para su crecimiento. A continuación, se detallan las acciones y áreas clave de enfoque:

- ✓ Mejoraremos y ampliaremos el acceso a una educación de calidad para los jóvenes sonorenses, fortaleciendo infraestructuras educativas, proporcionando recursos tecnológicos y fomentando la capacitación continua para los docentes.
- ✓ Implementaremos programas de becas y apoyo financiero para garantizar que todos los jóvenes, independientemente de su situación económica, puedan acceder y completar su educación superior.
- ✓ Estableceremos programas que promuevan el desarrollo de habilidades blandas y técnicas, preparando a los jóvenes para los desafíos del mercado laboral actual y futuro.
- ✓ Fomentaremos la participación activa de los jóvenes en programas, prácticas profesionales y actividades extracurriculares que enriquezcan sus habilidades y experiencias.
- ✓ Implementaremos estrategias integrales de seguridad y prevención, asegurando que los jóvenes estén protegidos de la delincuencia y la violencia.

- ✓ Desarrollaremos programas de concientización sobre los riesgos asociados con el crimen y las adicciones, brindando apoyo psicológico y rehabilitación para aquellos que lo necesitan.
- ✓ Estableceremos programas integrales de emprendimiento, proporcionando apoyo financiero, asesoramiento y recursos para jóvenes emprendedores que deseen iniciar sus propios negocios.
- ✓ Fomentaremos la creación de espacios de coworking y centros de innovación para estimular la colaboración y la creatividad entre los jóvenes empresarios.
- ✓ Promoveremos la participación activa de los jóvenes en actividades culturales y deportivas, creando espacios adecuados y apoyando eventos que fomenten la expresión artística y el bienestar físico.
- ✓ Impulsaremos la participación de los jóvenes en procesos de toma de decisiones a nivel local y estatal, creando espacios de diálogo y consultas que aseguren que sus voces sean escuchadas en temas que les afectan directamente.

CONCLUSIONES Y CONSIDERACIONES FINALES

El Partido Sonorense se erige como una verdadera alternativa para la transformación y el progreso del estado de Sonora. A través de una plataforma electoral sólida y comprometida, hemos delineado diez ejes fundamentales que reflejan nuestra visión integral para construir un Sonora diferente.

Nos comprometemos a abordar de manera decidida la seguridad ciudadana, impulsando estrategias integrales que no solo reaccionen ante la delincuencia, sino que también se enfoquen en prevenir sus causas fundamentales. Buscamos construir un estado seguro y en paz, priorizando la protección de nuestros ciudadanos.

El desarrollo económico ocupa un lugar central en nuestras propuestas, respaldando a emprendedores y diversificando la economía para generar empleo y crecimiento sostenible. Nos esforzaremos por construir un Sonora próspero y equitativo, donde cada individuo tenga la oportunidad de prosperar.

La salud integral y la mejora del sistema de salud son compromisos fundamentales. Buscamos garantizar el acceso universal a servicios médicos de calidad y promover la prevención de enfermedades, reconociendo que la salud de la población es un pilar esencial de nuestro proyecto.

En el ámbito educativo, trabajaremos para implementar mejoras sustanciales que aseguren la calidad de las escuelas y proporcionen oportunidades equitativas para cada



estudiante. Buscamos incentivar la formación técnica y profesional para preparar a la juventud para los desafíos del siglo XXI.

La infraestructura moderna y conectada será una inversión estratégica para impulsar el desarrollo regional y mejorar la calidad de vida en todas las regiones de Sonora. Nos esforzaremos por cerrar brechas y garantizar que cada rincón del estado se beneficie de avances tecnológicos y servicios básicos de calidad.

La transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción son principios rectores en nuestra propuesta. Adoptaremos medidas rigurosas para cultivar una sólida cultura de honestidad en todos los niveles gubernamentales.

En el ámbito medioambiental, nos comprometemos a adoptar políticas que promuevan la sustentabilidad y protejan nuestro entorno natural. Abordaremos de manera efectiva los desafíos del cambio climático y preservaremos nuestros recursos naturales.

Fomentaremos la participación ciudadana y promoveremos la transparencia gubernamental, construyendo un gobierno abierto y receptivo a las necesidades de la sociedad.

Garantizaremos la igualdad de género y los derechos humanos, promoviendo políticas y acciones concretas para la equidad y la participación activa de todas las personas en todos los ámbitos de la sociedad.



Nos comprometemos a atender específicamente a grupos vulnerables, asegurando que nadie quede rezagado en nuestra búsqueda de un Sonora más justo y equitativo. Personas con discapacidad, mujeres, grupos étnicos e indígenas, niñas, niños y adolescentes, migrantes, personas en situación de calle y la comunidad LGBTQ+ serán considerados de manera prioritaria en nuestras políticas y programas.

Además de lo anterior, es crucial destacar que nuestra plataforma es abierta y receptiva a la retroalimentación constante de la ciudadanía. Creemos en la participación activa y la voz de todos los sonorenses en la construcción de políticas y decisiones que afectan directamente sus vidas. Esta retroalimentación será un pilar fundamental en nuestro enfoque, ya que entendemos que la verdadera representación y eficacia de un gobierno radican en su capacidad para escuchar y responder a las necesidades de la comunidad.

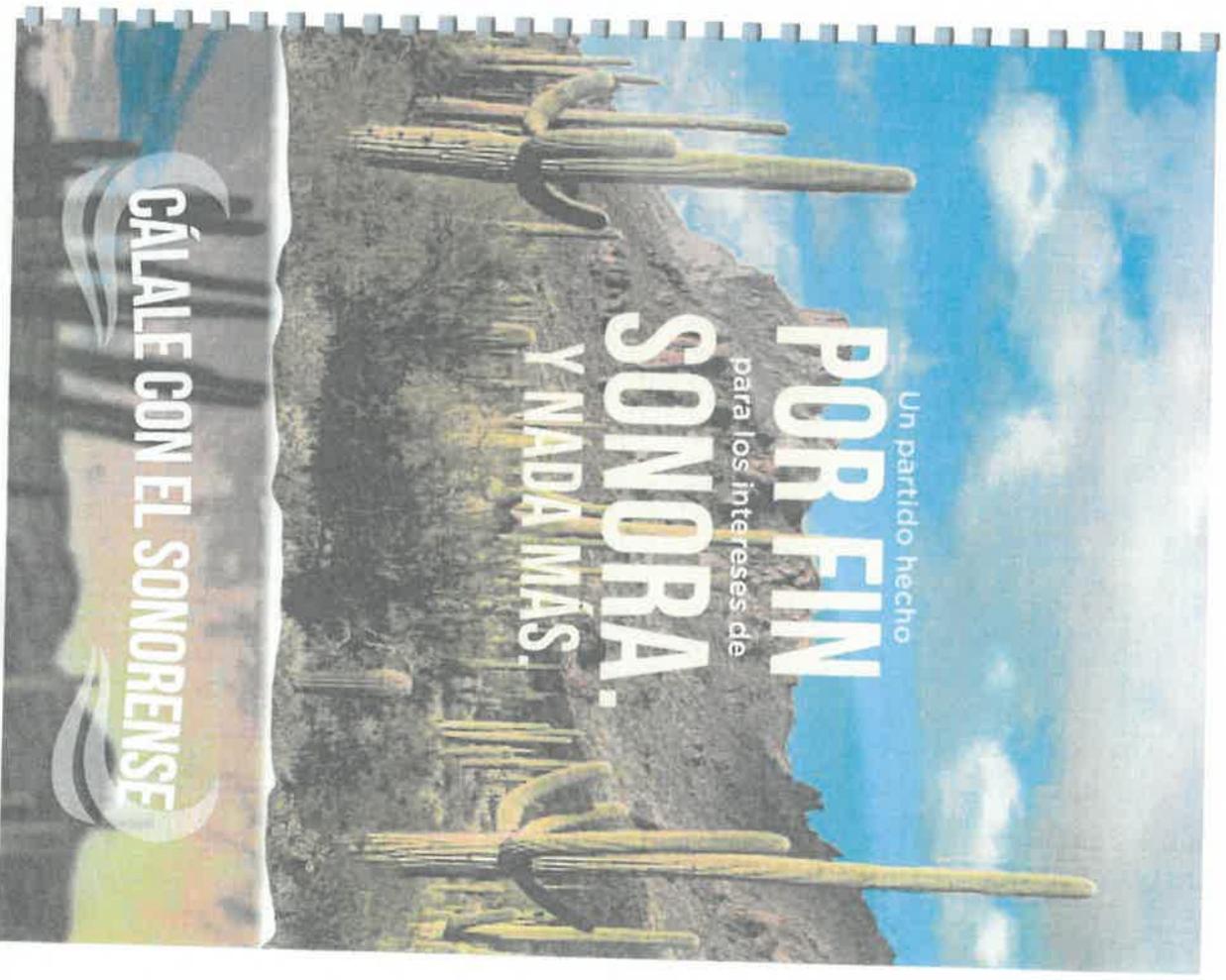
El Partido Sonorense se distingue por ser un partido de sonorenses para sonorenses. Creemos que son los propios habitantes de nuestro estado quienes mejor comprenden sus desafíos y aspiraciones. Es por eso que abogamos por un gobierno donde los sonorenses tengan un acceso directo a la toma de decisiones, rompiendo con las prácticas tradicionales donde las decisiones eran tomadas en las altas esferas políticas. En este nuevo capítulo político, los ciudadanos son los protagonistas. El Partido Sonorense se compromete a descentralizar el poder y garantizar que la administración pública esté verdaderamente al servicio de la gente. La transparencia y la apertura en la toma de decisiones son principios irrenunciables para nosotros, ya que aspiramos a construir un modelo de gobierno donde cada sonorense tenga la oportunidad de participar activamente.



PLATAFORMA ELECTORAL 2023-2024

La esencia del Partido Sonorense radica en su arraigo local y su compromiso genuino con los ciudadanos de Sonora. No somos un partido ajeno; somos sus vecinos, amigos y familiares, unidos por la visión compartida de un Sonora más próspero, seguro e inclusivo. En este partido, cada sonorense tiene un papel fundamental, y juntos construiremos un futuro donde cada voz cuente y cada ciudadano se beneficie del progreso y la equidad.

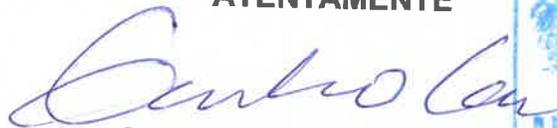
Te invitamos a unirte a nosotros, a ser parte activa de este movimiento que busca transformar la realidad de Sonora. El Partido Sonorense es la herramienta que te da voz y poder de decisión. Únete a nosotros, porque juntos podemos construir un Sonora diferente. ¡Hagamos juntos La Diferencia!



CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONSTANCIA.- El Oficial Notificador de la unidad de oficiales notificadores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana C. Gustavo Castro Olvera hace constar que a las dieciocho horas con treinta y cuatro minutos del día dos de febrero de dos mil veinticuatro, se publicó por estrados físicos y electrónicos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana cédula de notificación; de Acuerdo CG38/2024 denominado "*POR EL QUE SE APRUEBA EL REGISTRO DE LA PLATAFORMA ELECTORAL QUE EL PARTIDO SONORENSE SOSTENDRÁ DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024*", aprobado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en sesión extraordinaria celebrada el día primero de febrero de dos mil veinticuatro, por lo que a las dieciocho horas con treinta y cinco minutos del día cinco de febrero de dos mil veinticuatro, se cumple el plazo de 72 horas para que se tenga por realizada la presente notificación por estrados en términos de los dispuesto por el artículo 340 de la ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Sonora, así como el artículo 29 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.- **CONSTE.**

ATENTAMENTE



GUSTAVO CASTRO OLVERA
OFICIAL NOTIFICADOR

DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



